

**ACTA No. 51**

- - - En la Ciudad de Tecomán, Cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 14:00 (catorce) horas del día 15 (quince) del mes de marzo del año 2002 (dos mil dos), reunidos en el recinto oficial del H. Ayuntamiento Constitucional, los C.C. Presidente y Regidores integrantes del mismo para celebrar la **VIGÉSIMO SEXTA SESION ORDINARIA** pública del H. Cabildo el C. Presidente Municipal puso a consideración de la asamblea el siguiente orden del día: .- 1.- Lista de asistencia. 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión. 3.- Lectura del orden del día. 4.- Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso. 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, con relación a la incorporación Municipal del Fraccionamiento denominado " Villas del Sol ", en su primera etapa. 6.- Dictamen que presenta la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto solicitudes de licencias para venta de bebidas alcohólicas. 7.- Dictamen que presenta la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, respecto al Programa Parcial de Urbanización del Fraccionamiento denominado " Palma Real II ". 8.- Dictamen que presenta la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la adquisición de una superficie de 03-81-20.10 has., con los señores Rubén Gómez y Francisca Terrones, para la construcción del tramo carretero El real-Pascuales. 9.- Propuesta y autorización en su caso para la integración del Consejo Local de Tutelas, conforme lo establece el artículo 45, fracción VI de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. 10.- Propuesta y autorización en su caso, para declarar recinto oficial la cancha de usos múltiples de la Comunidad La Salada, para celebrar la Vigésimo Séptima Sesión Ordinaria. 11.- Dictamen que rinde la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, respecto a la solicitud que hace al H. Ayuntamiento de Tecomán, la Dirección General del CONALEP en el Estado, a fin de obtener por donación una superficie de 21,699.836 M2, para la construcción de un Centro Técnico Educativo en el Municipio. 12.- Solicitud y aprobación , en su caso, del dictamen de procedimiento que emite el Secretario del Ayuntamiento, respecto al dictamen que en la Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero del año en curso, presentaron conjuntamente las Comisiones de Hacienda Municipal y de Educación Cultura y Recreación. 13.- Asuntos Generales. 14.- Clausura de la sesión. -----

- - - En el desahogo del **PRIMER** punto del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. Luis Alberto Gama Espíndola, respondiendo el propio Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, y los Ciudadanos Regidores Angel Trujillo Cervantes, Rodolfo Bravo Verduzco y Luis Josué López Baez; no asistieron por motivos de salud, los Regidores Rafael Mendoza Tafuya y Rubén Ruiz Nava; faltando, el Síndico Rubén Ortega Aguilar y los Ciudadanos Regidores Patricia Moreno Sánchez, Eduardo Gutiérrez Navarrete, Audelino Flores Jurado, Alejandro Martínez Hernández, Salvador García Silva y Margarito Espinoza Mijares.

- - - En el desahogo del **SEGUNDO** punto del orden del día, se hace constar que no se encuentra presente el número suficiente para poder proceder a la declaración de quórum legal, por lo que, siendo las 14:30 horas, el Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, decreta, con fundamento en lo que dispone el párrafo segundo del artículo 36 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las

Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, el término de media hora de espera para dar oportunidad a que se de la asistencia necesaria para declarar quórum legal. Habiendo concluido el término de media hora decretado para la espera a que se hace referencia en este punto, siendo las 15:00 horas, el Presidente Municipal Ing. Oscar Armando Avalos Verdugo, declara que no es posible celebrar la presente Sesión Ordinaria en virtud de no existir quórum legal, por lo que se difiere para el próximo día 21 de los corrientes a las 18:00 , instruyendo al Secretario para que haga los citatorios correspondientes, en base a lo que dispone el párrafo segundo del artículo 39 del Reglamento a que se hace referencia con antelación.

--- No pudiendo legalmente más asuntos que tratar, se declaró clausurada la sesión, siendo las 15:15 horas del día de su fecha. ---



**ING. OSCAR ARMANDO AVALOS VERDUGO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ING. RODOLFO BRAVO VERDUZCO**  
**REGIDOR**

**C. LUIS JOSUÉ LOPEZ BAEZ**  
**REGIDOR**

**C. ANGEL TRUJILLO CERVANTES**  
**REGIDOR**



**EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO**  
**CONSTITUCIONAL**

**C. LUIS ALBERTO GAMA ESPINDOLA**

**SECRETARIA**